

8734535
Vina Verde



CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA DILIGENCIA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE – PA ZM - AV. COLÓN

La Empresa de Renovación Urbana de Manizales, el 19 Nov /2015
Adelanta la diligencia de entrega y recibo de un inmueble ubicado en cra 12 N. 26 - 42, identificado con la Ficha Catastral N° 1-03-0291-0008-000, con la presencia de las siguientes personas:

María Teresa González
ERUM:
Tenedor

Policía
Nombre

ÁREA SOCIAL
Nombre

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA
CALLE 19 # 21 – 44 PISO 7 TELÉFONO (6) 8720531 – FAX (6) 8720538
NIT 810.000.319 – 2
MANIZALES - CALDAS



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE DE LA ZONA MIXTA-PA AV. COLÓN, DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA “SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”

En la fecha comparecemos **MARIA TERESA GONZALEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de LA ERUM LTDA como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES – SUBCUENTA ZONA MIXTA, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, Garantía y Fuente de Pago para el manejo de los recursos de fecha de 3 de diciembre de 2009 código 3-1-14775, según convenio 14775 -08- 2010 quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra el señor (a) **FREDY HUMBERTO BEDOYA**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número **75079358** expedida en Manizales, quien actúa en su propio nombre y quien en lo sucesivo se denominará **EL PROMITENTE VENDEDOR**, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la entrega y recibo de la posesión material y plena que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble que consta de un solar o lote de terreno con casa de habitación, constante de 5.60 metros cuadrado y un área construida de 102.00 metros cuadrados, conforme a la escritura pública Nro. 847 de la Notaría Tercera del Circulo de Manizales, Manizales; identificado con ficha catastral número **1-03-0291-0008-000** y folio de matrícula inmobiliaria número **100-56**, determinado por los siguientes linderos según el título de propiedad:/// Por el Norte con la carrera 12 en 5.10 metros, por el Oriente con predio Nro. 01-03-0291-009-000 en 10.90 metros, por el Sur con predio Nro. 01-03-0291-0007-000 en 5.10 metros, por el Occidente con predio Nro. 01-03-0291-0007-000 en 10.90 metros/// **PARÁGRAFO PRIMERO:** Sin embargo, conforme a la Actualización del 01 de enero de 2013, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- Seccional Caldas, se indica un área de terreno de CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (56.00 M2) y un área construida de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (132.00 M2) //// No obstante la descripción de los linderos y cabida, la venta del predio se hace como **CUERPO CIERTO**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la compraventa prometida quedan comprendidas todas y cada una de las mejoras y construcciones del inmueble, acorde con la descripción que se hace en el avalúo Nro. 0008 de la manzana 0291 practicado por la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS.





Acto seguido las partes proceden a recorrer el lote antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el propietario a entregar las respectivas certificaciones de cancelación de las matrículas de los servicios públicos domiciliarios que se encuentran instalados en el inmueble objeto de entrega y recibo, razón por la cual se recibe a entera satisfacción.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 19 de noviembre de 2015.

Maria Teresa Gonzalez
MARIA TERESA GONZALEZ H
Contratista ERUM
Tenedor del inmueble

Fredy H Bedoya
FREDY HUMBERTO BEDOYA
Quien entrega





ACTA DE ENTREGA PARA DEMOLICION DE UN INMUEBLE DE LA ZONA MIXTA-PA AV. COLÓN, DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

En la fecha comparecemos **MARIA TERESA GONZALEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de LA ERUM LTDA como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES – SUBCUENTA ZONA MIXTA, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, Garantía y Fuente de Pago para el manejo de los recursos de fecha de 3 de diciembre de 2009 código 3-1-14775, según convenio 14775 -08- 2010 quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra el señor **JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO**, contratista de LA ERUM LTDA, cuyo objeto es “ Demolición de bienes inmuebles adquiridos por la Fiduciaria La Previsora S.A como vocera del Patrimonio Autónomo Macroproyecto San José Manizales, para los proyectos de Zona Mixta y Avanzada y Municipio de Manizales para obras de infraestructura vial de la Avenida Colón”, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la entrega y recibo de la posesión material y plena que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble que consta de un solar o lote de terreno con casa de habitación, constante de 5.60 metros cuadrado y un área construida de 102.00 metros cuadrados, conforme a la escritura pública Nro. 847 de la Notaría Tercera del Circulo de Manizales, Manizales; identificado con ficha catastral número **1-03-0291-0008-000** y folio de matrícula inmobiliaria número **100-56**, determinado por los siguientes linderos según el título de propiedad:/// Por el Norte con la carrera 12 en 5.10 metros, por el Oriente con predio Nro. 01-03-0291-009-000 en 10.90 metros, por el Sur con predio Nro. 01-03-0291-0007-000 en 5.10 metros, por el Occidente con predio Nro. 01-03-0291-0007-000 en 10.90 metros/// **PARÁGRAFO PRIMERO:** Sin embargo, conforme a la Actualización del 01 de enero de 2013, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- Seccional Caldas, se indica un área de terreno de **CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (56.00 M2)** y un área construida de **CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (132.00 M2)** /// No obstante la descripción de los linderos y cabida, la venta del predio se hace como **CUERPO CIERTO. PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la compraventa prometida quedan comprendidas todas y cada una de las mejoras y construcciones del inmueble, acorde con la descripción que se hace en el avalúo Nro. 0008 de la manzana 0291 practicado por la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS.

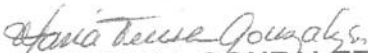




La descripción corresponde a las recibidas por la ERUM al (a) señor(a) **FREDY HUMBERTO BEDOYA** quien se las transfiere a LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES-SUBCUENTA ZONA MIXTA PA.ZM.

Acto seguido las partes proceden a recorrer el inmueble antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el CONTRATISTA DEMOLEDOR a hacer entrega nuevamente a LA ERUM LTDA del lote de terreno completamente libre de construcciones y escombros, selladas las colillas de servicios públicos y cumplidas las obligaciones contenidas en el contrato de demolición por él suscrito con LA ERUM LTDA.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 19 de noviembre de 2015.


MARÍA TERESA GONZÁLEZ H
Contratista ERUM LTDA
Tenedor del inmueble


JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO
Contratista Demoledor



